



enterado el Ayuntamiento, acuerda en votación unánime, de conformidad á lo propuesto por las Comisiones, según queda trascrito.

*Entraron los Sres. Ladrón de Guevara y Ayuso Flora?*

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde p.d. la adquisición de una bomba q. cumpla con las maneras de riesgo en casos de incendio.

La Comisión de Gobierno Exterior enterada de la comunicación del Director accidental de la Brigada de Fajadores-Bomberos, en la que expone la necesidad de adquirir una bomba que pueda llevar una carga de 300 ó 400 litros de agua, que sustituya con ventaja, en casos de incendio, la disminución de aguadores, que se nota á consecuencia de la traída de aguas potables de Santa Catalina, y que su importe y transporte no excederá de setecientas cincuenta pesetas, adquiriéndola de la casa de los Sres. Noel, de Barcelona = A la vez indica la conveniencia de que la Sociedad concesionaria de la traída de aguas, se ponga de acuerdo con los Jefes de la Brigada, para fijar los puntos donde se considere más conveniente colocar en las cañerías las bocas de riego = La Comisión en su inteligencia, considerando que para que la Brigada de Bomberos pueda en casos de incendio